

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.022 · 2014

TRATADOS

Boletín Oficial, 17 de diciembre de 2014 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADOS

Ley 27.022

Apruébase Tratado de Extradición.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Tratado de Extradición entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, suscripto en la Ciudad de Buenos Aires —República Argentina—, el 22 de agosto de 2013, que consta de veintiséis (26) artículos, cuya copia autenticada en idioma español, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).